

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta de junio de dos mil veintidós

Rad. 2021-00294

Teniendo en cuenta que el abogado JOHN WILLIAM ÁLVAREZ MEDINA, quien fue nombrado como curador ad litem de los herederos indeterminados del señor CARLOS ALBERTO GARCÍA URIBE, aceptó el cargo, se ordena que por el Centro de Servicios se le comparta el expediente al correo electrónico johnwi9@hotmail.com y se le notifique el auto que le hizo el nombramiento y que admitió la demanda.

Una vez cumplido lo anterior, el curador ad litem dispone del término de diez (10) días para contestarla.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 408ff011ebb9af4f8875fb3fc97079dab0ba7c55200f0fd8e3d0a323dac52fef

Documento generado en 30/06/2022 08:09:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>